



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco; 05 de Febrero de 2019

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Derivado del proceso de evaluación por parte del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, en específico al Reactivo A.2.6. "Registro auxiliar de los bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)", se informa que a la fecha, no se ha tenido registro respecto a algún bien en dichos términos que se consideren como propiedad del Ente Público denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Sin otro en particular, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



L.C.P. JULIO CESAR FLORES POZOS  
TITULAR DE FINANZAS



L.A.E. DAVID PIÑA GUEVARA  
TITULAR DE ESTADOS FINANCIEROS